

y útiles. Tasado en la suma de 8.000.000 de pesetas. Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Anastasio Simón Fernández, vecino de Villacañas, carretera Tembleque, sin número, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Quintana de la Orden, 4 de abril de 2000.—La Juez y la Secretaria.—21.037.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don I. Eugenia Cabello Díaz, Juez de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Rolf Paul Brandle y Suse Lilli Brandle, contra Wolfgang Gunter Lemberger y Conny Rottelbach, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3522/0000/18/0273/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o de ser éstos inhábiles, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 176. Apartamento distinguido sobre puerta como Q-1, ubicado en la planta quinta o más alta del bloque reseñado con la letra Q, del referido complejo. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados; consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo. Asimismo, cuenta

con una terraza descubierta de 18 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con aire de la terraza del apartamento Q-3 de este bloque; al poniente, con risco; al norte, con apartamento Q-2, y al sur, con zona de acceso común.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,4092 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 903, libro 206, folios 91 y siguientes, finca número 24.280.

2. Número 167. Apartamento distinguido sobre puerta como Q-2, ubicado en la planta quinta o más alta del bloque reseñado con la letra Q, del complejo conocido como «Monseñor», sito en la playa del Cura, término municipal de Mogán. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados; consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo. Asimismo cuenta con una terraza descubierta de 18 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con aire de la terraza del apartamento Q-4 de este bloque; al poniente, con risco; al norte, con zona de acceso común, y al sur, con el apartamento Q-1 de este bloque.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,4092 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía al tomo 903, libro 206, folios 93 y siguientes, finca número 24.282.

Tipo de subasta: Once millones seiscientos ochenta y dos mil quinientas pesetas (11.682.500 pesetas), cada finca.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.146.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sarria (Lugo),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Arturo Pérez Gutiérrez y doña María Mar Rodríguez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2313, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las

diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso cuarto F de la calle Greco, número 4, portal 1, de Sarria, con anejo de trastero, número 14, en entreplanta. Registro de la Propiedad de Sarria, tomo 368, libro 145, folio 134, finca número 16.241.

Valoración: 7.800.000 pesetas.

2. Garaje número 7 en la urbanización «Ponte Vella», calle Greco, número 4, de Sarria. Registro de la Propiedad de Sarria, tomo 368, libro 145, folio 146, finca número 16.253.

Valoración: 750.000 pesetas.

3. Vehículo todo terreno «Suzuki» 413 Samurai, matrícula LU-2058-L.

Valoración 453.000 pesetas.

Sarria, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.022.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 992/96-G, se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcsolis, Sociedad Limitada», don José García Gallego, doña Rosario Martín Donaire y don Francisco José Gutiérrez Gallego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.17.0992.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a igual

hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, al libro 214, folio 214, finca 10.110.

Tasada pericialmente en 450.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, al libro 215, tomo 1.672, folio 7, finca 10.116.

Tasada pericialmente en 450.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, al libro 215, tomo 1.672, folio 16, finca 10.119.

Tasada pericialmente en 450.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, al libro 215, tomo 1.762, folio 28, finca 10.123.

Tasada pericialmente en 10.555.000 pesetas.

Sevilla, 29 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.128.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 156/99, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Antonio Velasco Pascual y doña María Santos García Sánchez, representados por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Benito Jiménez Castro y doña Ana María Sestero Gudiel, siendo el número del procedimiento 156/99, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones, se ha acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se dirán, hipotecadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 4 de septiembre, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 2 de octubre, a prevención que no haya postores en la primera, se señala ésta, en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 31 de octubre, igualmente, y a prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior, para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura

de constitución de la hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bienes objeto de la subasta

Plaza de garaje número 3, en planta sótano, de Talavera de la Reina, con acceso a través de una rampa desde la plaza de Santiago, pasillo de circulación y escalera del edificio, con superficie de 24 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; derecha, con la plaza número 4; izquierda, con la plaza número 2, y por el fondo, con subsuelo de la plaza de Santiago.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera número 1, tomo 1.765, libro 801, folio 152, finca número 27.295, inscripción 3.510.

Valor, tipo primera subasta, 2.100.000 pesetas.

Urbana número 22, piso vivienda C, sito en la planta segunda, sobre la baja, ocupa una superficie útil de 88 metros 22 centímetros cuadrados, siendo de 115,44 metros cuadrados la superficie construida; representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,76 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, en el tomo 1.765, libro 801, folio 149, finca número 27.314, inscripción quinta.

Valor, tipo primera subasta, 12.000.000 de pesetas.

Talavera de la Reina, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.148.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/99 se tamita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don Rodolfo Mata Pavia y doña María Teresa Veciana Camps, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000018030799 sucursal 6240, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor:

Urbana. Finca número 206. Vivienda letra B de la planta 4.^a, del portal número 9, en el polígono Campoclaro, Sector IV, hoy calle Riu Segre, bloque 3, escalera 9 de Tarragona. Tiene una superficie construida de 106,03 metros cuadrados, no tiene vinculada zona de aparcamiento en el inmueble.